



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LAURELES

PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA Y MEDIA
RESOLUCIÓN 2784 DE 22 DE JULIO 2014

NIT 900112222 - 4
DANE 26808100690
EL CENTRO - BARRANCABERMEJA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2026

INSTITUCION EDUCATIVA LOS LAURELES INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA: “CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES EN CAMPO 6 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LAURELES”.

1. INFORMACION GENERAL

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.

1.2 OBJETO: “CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES EN CAMPO 6 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LAURELES”.

1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado será por el termino de treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del contrato.

1.4 FORMA DE PAGO: La Institución educativa, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: una vez se entregue el 100% de los servicios contratados mediante acta de entrega a satisfacción por el contratante y previa presentación de factura de servicios. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL: Para cubrir los gastos derivados del contrato, la entidad dispone de un presupuesto oficial de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$25.915.987) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la institución No. 26-00020 de fecha 25/05/2026, del rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.005-01 mantenimiento del establecimiento.

1.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES: El servicio y/o entrega de bienes se efectuará en la I.E. LOS LAURELES ubicada en campo 6 CORREGIMIENTO EL CENTRO de la ciudad de Barrancabermeja.

1.7 LUGAR FISICO EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado, debidamente foliadas y firmadas. Se recibirán en las instalaciones de la Institución educativa, oficina de pagaduría, KM 11 VIA AL CORREGIMIENTO EL CENTRO de la ciudad de Barrancabermeja.

1.8 DESCRIPCIÓN: Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LAURELES

PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA Y MEDIA
RESOLUCIÓN 2784 DE 22 DE JULIO 2014

NIT 900112222 - 4
DANE 26808100690
EL CENTRO - BARRANCABERMEJA

ITEM	ELEMENTO	CANT.	UNI. DE MEDIDA
1	DESMONTE DE CIELO RASO INCLUYE ESTRUCTURA	102,6	METROS 2
2	INSTALACION DE CIELO RASO INCLUYE ESTRUCTURA	102,6	METROS 2
3	DEMOLICION DE MUROS	0,32	METROS 3
4	DEMOLICION DE ENCHAPE	2,26	METROS 2
5	ENCHAPE PARED	2,26	METROS 2
6	DESMONTE EVENTANAS	3,76	METROS 2
7	CONSTRUCCION EN MURO MAMPOSTERIA	1,23	METROS 2
8	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA MURO	3,16	METROS 2
9	PINTURA EPOXICA	3,16	METROS 2
10	VENTANA CON VIDRIO DE 4MM Y REJA DE PROTECCION	5,26	METROS 2
11	IMPERMEABILIZACION DE PLACA EN CONCRETO CON SELLADOR	4,9	METROS 2
12	LIMPIEZA DE CUNETA	30	METROS L
13	CONSTRUCCION EN DE TAPA EN CONCRETO	2,52	METROS 2
14	INSTALACION DE RED ANTIPAJAROS	5,52	METROS 2
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DOBLE CARA EN LAMINA SUPERBOARD 10 MM INCLUYE ESTRUCTURA, CINTA, MASILLA Y PRIMERA AMNO DE PINTURA	3,6	METROS 2
16	COSTOS INDIRECTOS ADMINISTRACION AIU	1	UNIDAD

1.9 OBLIGACIONES:

1. Realizar y garantizar un servicio puntual y fiable.
2. Entrega oportuna y según las especificaciones entregadas por la Institución de los servicios requeridos por la misma.
3. Responder por la buena calidad de los bienes y servicios prestados en favor y ejecución del contrato.
4. En caso de que exista insatisfacción por el servicio prestado, realizar la corrección o cambio de los mismos dentro de los dos (2) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Institución.

LAURELINOS EN FORMACION...ACORDE A LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO ACTUAL

KM 11 VIA AL CORREGIMIENTO EL CENTRO- BARRANCABERMEJA - CEL: 3106303475



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LAURELES

PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA Y MEDIA
RESOLUCIÓN 2784 DE 22 DE JULIO 2014

NIT 900112222 - 4
DANE 26808100690
EL CENTRO - BARRANCABERMEJA

5. El Contratista deberá ejecutar el contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
6. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos, insumos y/o materiales necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados.
8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

1.10 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- El proponente se encuentra registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
- Entrega extemporánea de la oferta.
- No presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley.
- En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijados por la constitución y la Ley.
- Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.
- Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.

En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.

1.11 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando de las ofertas presentadas, ninguna cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.
- Cuando el valor de la oferta supere el valor del CDP.

1.12 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

LAURELINOS EN FORMACION...ACORDE A LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO ACTUAL

KM 11 VIA AL CORREGIMIENTO EL CENTRO- BARRANCABERMEJA - CEL: 3106303475



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LAURELES

PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA Y MEDIA
RESOLUCIÓN 2784 DE 22 DE JULIO 2014

NIT 900112222 - 4
DANE 26808100690
EL CENTRO - BARRANCABERMEJA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e invitación	27 de mayo de 2026	Cartelera de la institución
Plazo para presentación de Ofertas	29 de mayo, a las 10:00 a.m.	Pagaduría de la I.E. los Laureles ubicado en el km 11 vía al corregimiento el centro
Evaluación y verificación de las propuestas y publicación del informe.	01 junio de 2026, a las 2:00 p.m.	I.E. los Laureles ubicado en el km 11 vía al corregimiento el centro
Plazo para subsanar	02 junio de 2026, a las 2:00 p.m.	I.E. los Laureles ubicado en el km 11 vía al corregimiento el centro
Comunicación de la aceptación de la oferta y firma del contrato	03 junio de 2026, a las 2:00 p.m.	I.E. los Laureles ubicado en el km 11 vía al corregimiento el centro

1.13 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La selección se hará teniendo en cuenta los requisitos mínimos habilitantes, así como los criterios de selección que se aplicarán para definir el proceso, dejando claro los factores jurídicos, técnicos y económicos.

Si se presenta una sola oferta se consultarán los precios de mercado y se aceptará, siempre que satisfaga las necesidades de la entidad.

2. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

2.1 FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta

Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación.

De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate a menor precio, la institución adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

3. DOCUMENTOS HABILITANTES: El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos:

LAURELINOS EN FORMACION...ACORDE A LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO ACTUAL

KM 11 VIA AL CORREGIMIENTO EL CENTRO- BARRANCABERMEJA - CEL: 3106303475



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LAURELES

PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA Y MEDIA
RESOLUCIÓN 2784 DE 22 DE JULIO 2014

NIT 900112222 - 4
DANE 26808100690
EL CENTRO - BARRANCABERMEJA

Persona Natural:

1. Propuesta económica detallada.
2. Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. El formato de esta carta se encuentra al final de la Invitación, se debe diligenciar la parte inferior de la Carta de Presentación.
3. Certificados de experiencia relacionados con el objeto a contratar
4. Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil
5. Fotocopia legible del registro único Tributario, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
6. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
7. Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses. Si se presenta como Independiente, en la planilla de pago debe constar que es usted quién realiza los pagos de la Seguridad Social.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
9. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
10. Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, el cual puede descargar del siguiente link
https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
11. Certificado de Antecedentes judiciales.

Personas Jurídicas:

Además de los enunciados anteriormente deberá aportar:

1. Certificado de existencia y representación legal con un plazo no superior a 30 días calendario de expedición.
2. El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
3. El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

LAURELINOS EN FORMACION...ACORDE A LAS EXIGENCIAS DEL MUNDO ACTUAL

KM 11 VIA AL CORREGIMIENTO EL CENTRO- BARRANCABERMEJA - CEL: 3106303475



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LAURELES

PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA Y MEDIA
RESOLUCIÓN 2784 DE 22 DE JULIO 2014

NIT 900112222 - 4
DANE 26808100690
EL CENTRO - BARRANCABERMEJA

La institución educativa Los Laureles verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente que haya presentado el precio más bajo conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación del proponente con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

ANA ISABEL GUTIERREZ LOBO

Rectora